



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Aprueba pago de servicios docentes - Od. Julieta Garofletti - curso “Endodoncia mecanizada. Full day intensivo” 2024.

---

VISTO:

Que, por EX-2024-00953872--UNC-ME#FO, se tramita el pago de honorarios a la Od. Julieta Garofletti como dictante del curso “Endodoncia mecanizada. Full day intensivo”; y

CONSIDERANDO:

Que dicho curso fue dictado desde el 19/11/2024 al 21/11/2024;

Que a la Od. Garofletti le corresponde, en concepto de honorarios, la suma de dinero equivalente al 50% (cincuenta por ciento) del importe que se haya percibido de manera efectiva en concepto de recaudación por el dictado del curso mencionado previa deducción de todos los gastos y aportes correspondientes;

Que corresponde reconocer los servicios prestados y ordenar el pago.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Abonar a la Od. Julieta Garofletti, CUIL 23-20783649-4, la suma de dinero equivalente al 50% (cincuenta por ciento) del importe que se haya percibido de manera efectiva en concepto de recaudación por el dictado del curso “Endodoncia mecanizada. Full day intensivo” en la Escuela de Posgrado de la Facultad de Odontología, entre el 19/11/2024 y el 21/11/2024, previa deducción de todos los gastos y aportes correspondientes.

ARTÍCULO 2º: Disponer que el Área Económico Financiera abone con Recursos Propios de la Escuela de Posgrado generados por el Curso antes mencionado. La profesional deberá entregar recibos conforme a leyes tributarias vigentes y se

practicarán los descuentos que los mismos requieran.

ARTÍCULO 3º: Tómesese nota, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, notifíquese a las partes interesadas y procédase administrativamente según corresponda.